

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales



AÑO LVIII

Managua, D. N., Martes 26 de Octubre de 1954

Nº. 241

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Trigésima Octava Sesión de la Cámara del Senado Pág. 2199

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Incorporación 2199

SECCION JUDICIAL

Remates 2200
Títulos Supletorios 2205
Aviso 2206
Declaratorias de Herederos 2206
Citaciones de Procesados 2206

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Trigésima Octava Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del cuarto período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Presidencia del Honorable Senador doctor Mariano Argüello, asistido de los Secretarios Honorables Senadores doctores Emilio Alvarez Lejarza y Alberto Argüello Vidaurre, como primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron, además, los Honorables Senadores Abaúnza E., Castillo C., Chamorro Benard, Gallard, Murillo, Sánchez B. y Zelaya C.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Se leyó y pasó a Comisión el proyecto de resolución que aprueba la Memoria de Educación Pública, correspondiente al período comprendido del 1 de Abril de 1951 al 30 de Junio de 1952.

4o. Se leyó y pasó a Comisión de Agricultura y Ganadería el proyecto por el cual se crea la Ley de Sanidad Animal.

5o. Se leyó y pasó a Comisión de Gobernación el proyecto de resolución tendiente a facultar a las autoridades respectivas para que, previa licencia de la autori-

dad eclesiástica correspondiente, concedan permiso a fin de que los restos de la venerable señora doña Paula Zepeda, sean sepultados en la Iglesia de la Santa Faz, en la ciudad de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí.

Encontrándose desintegrada la Comisión de Gobernación por ausencia del Honorable Senador doctor Argüello Bolaños, la Mesa nombró para reponerlo, al Honorable Senador Castillo C.

6o. Se leyó comunicación del Oficial Mayor del Comité Internacional de Coordinación para el Combate de la Langosta, acompañando el Volumen No. 5, que contiene todo lo actuado por el Comité Internacional (CICLA), durante el V, VI y VII período de sesiones ordinarias efectuadas del 5 al 10 de Julio del corriente año.

La Mesa acordó acusar recibo de la nota anterior, rindiendo las gracias por el envío hecho a esta Cámara.

7.—Se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día jueves dos del corriente, a las once am.

Mariano Argüello,
Presidente.

Emilio Alvarez Lejarza,
Secretario.

Alberto Argüello V.,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Guerra, Marina y Aviación

Nº 2

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confieren los artículos 194, Inc. 8 Cn. y 147 Inc. 11 del Reglamento del Poder Ejecutivo. Ordena:

Unico.—Incorporar de la vida civil a la Guardia Nacional de Nicaragua, con el rango de Subteniente (PA), al señor Augusto Giacoman Siwady, quien devengará el sueldo prescrito para Oficiales de su mismo rango y servicio. El presente Acuerdo surte sus efectos desde el 24 de Septiembre ppdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 4 de Octubre de 1954.—(f) SMOZA.—El Ministro de la Guerra, (f) Francisco Gaitán C., Coronel G. N.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No. 6751

Cuatro tarde, uno Noviembre próximo subastaráse local este despacho finca urbana barrio Monseñor Lezcano, esta ciudad, consiste solar diez varas fregate, treinta fondo, limitado: oriente y norte, Marcelo Ulvert; occidente, Natalia Cardoza; sur, Genaro García.

Avalúo: cuatro mil quinientos córdobas.

Véndese ejecución Julio C. Martínez Santos contra Daniel Aguirre Ortiz.

Dado Juzgado 2º Civil Distrito. Managua, veintiuno Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. Velásquez P.—A. Selva, Srio.—V. P. ₡ 4.00
3039 3 3

No 6746

Cuatro tarde, cuatro Noviembre próximo entrante, local este despacho, remataráse mejor postor solar sur esta ciudad, cuarenticinco varas por treinta, lindante: oriente, Juana del Socorro Gómez Vargas; poniente, Francisco Frixione Saravia; norte, Adán Gómez Alemán y otro; sur, calle enmedio, Lila Duarte y Juana Rafaela Gómez.

Base remate: trece mil cuatrocientos cuarenta córdobas.

Ejecución: Ramón Salas Martínez a Gonzalo Solórzano Ramírez.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Enmendado—Octubre—Vale.—J. Velásquez P.—A. Selva, Srio.—V. P. ₡ 3.70.
3040 3 3

No 6753

Diez antes meridianas del nueve de Noviembre próximo y local este Juzgado, remataráse mejor postor cuarta parte de inmueble ubicado en ciudad de León, cuya parte perteneció a señorita Angela Aseño, cuyo inmueble linda: oriente, predio de la señora de Laberm; occidente, avenida por medio, predio de Salvador Guerrero Montalván; norte, sucesión de Salvador Cardenal; y sur, Mercado Público y calle de por medio, valorada dicha cuarta parte en cuarenticinco mil córdobas.

Se subasta por no admitir cómoda división.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Partición.—Jinotepe, veintidos Octubre mil novecientos cincuenticuatro.—José Ruiz h., Srio. V. P. ₡ 3.90.
3042 3 2

No 6758

Nueve antemeridianas, veintinueve de las corrientes, subastaráse finca rústica, situada en comarca Lliqua, jurisdicción de Matiguás, Departamento de Matagalpa, compuesta de quinientas manzanas de extensión superficial, limitada así: oriente y sur, José Jesús Mora; poniente, José Jesús Mora; y Emilio Villatoro; y norte, Arturo Villatoro y José Jesús Miranda.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Zulema Alvarez de Duarte a José Francisco Mora Alvarez.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenticuatro.—J. Alejandrino Varela, Srio. V. P. 4.00.
3043 3 2

No 6783

Once de la mañana doce Noviembre próximo, subastaráse en el local este Juzgado, predio rústico ubicado comarca Lecheguagós, esta jurisdicción, de ochentiseis manzanas y siete mil doscientas setenta y ocho varas cuadradas de extensión, lindante: oriente, herederos Francisco López; poniente, me-

diando camino, herederos Francisco López; norte, mediando camino, María Macaria Medina viuda de Pichardo; y sur, el que fue de Baltazar Alvarado.

Base posturas: ocho mil novecientos sesenta córdobas.

Ejecuta: Clementina Palma al Br. Alf Vanegas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno de Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—R. Ocas Santos, Srio.—V. P. ₡ 4.00 3062 3 1

No 6755

Tres tarde treinta corriente, esta oficina, remataráse solar, limitado: oriente, sur, la carretera; poniente, Luciano García; norte, Camilo Arévalo.

Ejecución: Mercedes García-Pedro López Arias.

Juzgado Local Civil. Masaya, veintiuno Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—R. Cuandique M., Srio.—V. P. ₡ 1.15. 3045 3 1

No 6745

El día Domingo 31 de Octubre de 1954, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencidos detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
Boletas Renovadas Vencidas		
SERIE A		
62881	1 Pulsera tejida 14 grs oro	₡ 92.40
64391	1 Pistola calibre 38 marca «Star»	130.00
64403	8 Copas, 4 vasos, 2 dulceritas, 1 plato, 1 mantequillera con tapa, 4 vasitos, 1 botella y 1 exprimidor, todo de vidrio y 5 platos, 2 escudillas vidrio esmerilado y 1 máquina de moler maíz	32.50
64413	1 Pulserita tejido No. 8, 1 par de argollitas, y 1 anillo liso 5 gr oro	32.50
64414	1 Cadena con 6 imitaciones de coral, 1 par de chapitas con una imitación de coral y 1 anillo liso 7 1/2 grs oro	39.00
64512	1 Cadena de eslabones en m/e, 1 anillo de chapa y 1 par de patacones, 6 grs oro	32.50
64760	1 Cadena con dije de filigrana, 3 grs oro	19.50
65811	1 Cadena en m/e con dije y 2 anillos de chapa, 4 1/2 grs oro	25.60
65852	3 Yrda de tafetán	19.20
65862	3 Cadenas con dijes 20 grs oro	128.00
65883	1 Cadena con dije 3 1/2 grs oro	19.20
65889	1 Cadena y 1 anillo con piedra, 7 grs oro	38.40
65890	1 Esclavita y 1 cadena en m/e dije con piedra 3 grs oro	19.20
65891	1 Cadena con dije, 1 anillito de chapa con piedra y 2 chispitas y 1 anillo con piedra 3 grs	12.80
65896	1 Cadena con dije 4 grs oro	25.60
65897	1 Pulserita de eslabones con 7 corallitos 2 1/2 grs	8.96
65934	1 Cadena con dije de china 3 grs oro	19.20
65949	1 Azuela, 1 cepillo de hierro y 1 martillo	19.20
65960	1 Cadena con dije de filigrana 6 1/2 grs. oro	38.40
65983	1 Cadena dije de Cristo 11 1/2 grs oro	64.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate
66016	1 Anillo de chapa 2 1/2 grs oro	12.80	66392	1 Serrucho	8.96
66048	1 Cadena en m/e con dije de filigrana 4 grs oro	19.20	66393	1 Par de chongos con piedras 5 grs oro	12.80
66058	1 Par de anteojos de larga vista	12.80	66394	2 Cadenas 9 1/2 grs oro	51.20
66059	1 Taquímetro en su caja de madera y su llave	38.40	66396	1 Pulsera tejida 16 grs oro	64.00
66060	1 Nivel de Ingeniero en su caja de madera	44.80	66405	2 Pares de chapas de pelota 3 grs oro	19.20
66061	1 Máquina de escribir portátil marca «Torpedo»	64.00	66451	1 Plancha y 1 tijera para costura	12.80
66097	2 Anillos con piedras 4 1/2 grs oro	25.60	66453	1 Cadena reventada con dije 4 grs oro	25.60
66098	1 Anillo de chapa 2 1/2 grs oro	12.80	66458	1 Cadena dije de Cristo 5 1/2 grs oro	32.00
66139	1 Par de argollas 4 1/2 grs oro	25.60	66459	1 Anillo de chapa de filigrana 2 grs oro	12.80
66153	1 Anillo con piedra 5 grs oro	32.00	66465	2 Medallitas 2 grs oro y 1 medalla de china	19.20
66154	1 Cadena 1 1/2 grs oro	8.96	66481	2 Cadenas en m/e con dijes y 1 par de chapas de filigrana 2 grs oro	25.60
66159	3 Yds de Remember	23.04	66527	1 Par de chapas de poronguita con piedras 2 1/2 grs	15.36
66162	1 Cadena con medalla 6 grs oro	38.40	66551	1 Dije de Cristo 1 1/2 grs oro	8.96
66166	2 Cadenas con dije 5 grs oro	31.00	66558	1 Anillo ochavado 5 grs oro	32.00
66167	2 Cadenas revent. con dijes 5 grs oro	25.60	66574	2 Pulseritas tejido No. 8 con dijes, 1 anillo con piedra y 1 par de chongos con piedras 9 1/2 grs	64.00
66169	6 Yds en 3 tantos de poplín	32.00	66582	1 Pulsera tejida en m/e 9 1/2 grs oro	102.40
66170	1 Azuela sin mango y un martillo de oreja	12.80	66586	1 Orilla de sobre-cama de manta bordada y 2 fundas de manta bordadas, nuevas	25.60
66181	2 Anillos 4 grs oro	25.60	66608	1 Hamaca de pita sin los mecates nueva	57.60
66186	1 Mantilla calada de seda nueva	25.60	66624	1 Pedazo de cadena con 2 argollas 6 grs oro	32.00
66188	1 Anillo liso 3 grs oro	19.20	66628	2 Cadenas con dijes de Cristo 8 grs oro	51.20
66194	1 Cadena dije de Cristo 4 grs oro	25.60	66634	1 Anillo semi-grabado 2 grs oro	12.80
66196	1 Anillo de chapa 2 1/2 grs oro	12.80	66643	1 Cadena en m/e con dije y 1 cadena 7 grs oro	38.40
66197	9 Yds en 2 tantos de género de algodón	25.60	66657	1 Anillo liso, 1 anillo semigrabado y 1 anillo con piedra 10 1/2 grs oro	15.20
66198	1 1/3 yds de gabardina de algodón y seda	12.80	66653	1 Par de chapas de filigrana y 1 par de chapas de poronguitas con piedra verde, 6 grs	32.00
66199	1 Cadena con dije de Cristo 6 1/2 grs oro	38.40	66673	1 Anillo con piedra, 3 grs	19.20
66202	1 Chiffonier de 5 gravetas	76.80	66693	2 Pulseras distintas, 1 dije de moneda de Cinco Dólares, del águila, con letras esmaltadas, un par de mancuernillas con una moneda de dos y medio dólar c/u, 55 grs	256.00
66203	1 Cama de madera colchón de alambre retorcido	89.60	66694	1 Anillo con tres brillantitos de distintos tamaños y quince chispitas, 4 grs	256.00
66208	3 Yds de dril y 2 1/2 yds de género de algodón	19.20	66698	1 Serrucho dientes finos	8.96
66211	1 Par de chapas de monedas de 1 Dollar y 1 par de argollas de filigranas 5 1/2 grs oro	32.00	66700	1 Martillo de coyol, usado	5.12
66214	1 Bandeja de lata	6.40	66729	1 Cadena con dije de Cristo, 6 grs	38.40
66216	2 Gobelinos rectangulares con falla	44.80	66733	1 Cadena rev. con dije, un par de chapas en forma de trébol con piedra roja, 4 grs	25.60
66220	1 Cadena con dije, 1 anillo de chapa y 1 anillo con piedra 5 grs oro	32.00	66797	1 Esclava sin broche, 2 grs	10.24
66224	1 Par de chapas con piedras y 1 anillo con piedra 3 grs oro	15.36	66830	1 Plancha oreja hechiza, una hachita de mano, una tijera para costura	12.80
66240	1 Anillo con piedra 2 grs oro	12.80	66834	1 Anillo de chapa, 2 1/2 grs	10.24
66245	1 Esclava y 1 anillo semigrabado 5 grs oro	25.60	66835	1 Anillo de chapa con letras, 5 grs	25.60
66246	1 Pedazo de cadena, 1 medalla y 1 anillo 4 1/2 grs	19.20	66854	1 Cadena reventada dije de Cristo, un dije con una cabeza de cisne y un anillo con piedra, 6 1/2 grs	32.00
66247	1 Cadena en m/e con dije y 1 cadena en m/e, 11 grs oro	38.40	66855	1 Anillo de chapa 6 1/2 grs oro	38.40
66250	1 Cadena sin broche 13 1/2 grs oro	64.00	66868	1 Cadena dije de Cristo 18 grs oro	44.80
66254	1 Anillo con 1 coral 2 1/2 grs oro	12.80	66877	1 Cadena 3 1/2 grs oro	19.20
66263	1 Anillo liso; 1 anillo semigrabado y 1 anillo con piedra 5 grs oro	25.60	66889	1 Pulsera de 15 monedas de 10 centavos córdobas y 1 pulsera de eslabones todo de plata	6.40
66271	1 Cadena con resorte incompleto, dije 3 grs oro	19.20	66919	1 Cadena en m/e con dije 4 1/2	
66281	1 Cadena con dije 3 grs oro	19.20			
66282	1 Botón de cuello y 1 anillo con piedra 3 grs	12.80			
66283	2 1/2 Yds de género de algodón para sábana	12.80			
66314	1 Anillo semigrabado, 1 anillo de chapa con 2 corazones y 2 pares de chapas con piedras 5 grs oro	32.00			
66318	1 par de argollas cuadradas 4 grs oro	25.60			
66324	1 Esclavita 1 1/2 grs oro	8.96			
66362	1 Máquina de moler carne, nueva	23.04			
66369	1 Cadena 4 1/2 grs oro	25.60			
66376	1 Anillo con un brillante 2 grs oro	64.00			
66391	1 Garlopa de hierro	12.80			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
66925	1 grs oro Cadena dije de Cristo 6 1/2 grs oro	25.60	67190	2 grs oro Anillos en m/e, 4 grs oro	32.00
66928	1 Esclavita de eslabones y 1 par de argollones 4 grs oro	44.80	67199	1 Cadena con medalla, 2 1/2 grs oro	19.20
66935	1 Esclava tejido No. 8 en m/e, 10 grs oro	25.60	67216	1 Llave de tornillo de 22"	15.36
66952	1 Cadena con dije y 1 dije con piedra 2 1/2 grs	51.20	67219	2 Anillos, 1 de ellos con piedra, 1 par de chapas en m/e, e incompleta, 7 1/2 grs oro	12.80
66953	2 Anillos de chapas y 1 anillito liso 3 grs oro	12.80	67220	1 Cadena con medalla, 1 anillo con piedra, 1 par de chapas con piedras, 8 grs oro	38.40
66954	6 Yrds en 2 tantos de género de algodón	15.36	67223	1 Portavianda de cuatro depósitos, 1 dulcera grande con cuatro dulceritas de vidrio	38.40
66955	6 Yrds en 2 tantos de género de algodón	19.20	67242	7 Pares de bisagras de bronce con sus tornillos, nuevos	25.60
66962	1 Cadena dije de Cristo 4 1/2 grs oro	15.36	67243	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita y dije, 15 grs oro	12.80
66978	1 Anillito con piedra, 1 cadena, 2 cadenas con dijes y 1 esclavita en m/e, 5 1/2 grs oro	25.60	67244	1 Esclavita, 1 cadena broche incompleto con medalla 3 grs oro	51.20
66998	1 Cadena dije de Cristo y 1 dije 3 1/2 grs oro	102.40	67245	1 Cadena don dije de Cristo, 8 grs oro	19.20
67042	1 Anillo semigrabado, 1 anillito con piedra y 1 par de chapas con piedras 3 grs oro	19.20	67271	1 Cadena broche de argolla con dije, 4 grs oro	37.80
67057	1 Dije de Cristo y 1 anillo liso 18 grs oro	19.20	67279	1 Cadena con dije de Cristo, 12 grs oro	25.20
67070	1 Vestido de género de algodón y 1 toalla, nuevos	63.00	67292	2 Anillos lisos distintos, 6 1/2 grs oro	31.50
67073	3 Yrds de imitación de lino para pantalón	12.80	67293	1 Prendedor de mariposa de filigrana, 1 par de chapas con piedra, 12 grs oro	37.80
67095	1 Esclavita, 1 par de chapas con piedras y 1 anillo con piedra 5 1/2 grs oro	15.36	67295	1 Cadena con dije de Cristo, 4 1/2 grs oro	25.20
67096	1 Cadena con dije y 1 anillo de chapa 4 grs oro	25.60	67310	1 Cadena con dije maltratado con piedra, 3 grs oro	18.90
67103	3 Yrds de casimir café	44.80	67324	2 Pulseritas de cuentas ochavadas con dije de corazón 4 grs oro	25.20
67117	1 Anillo de chapa con 1 cisne 9 1/2 grs oro	44.80	67325	1 Medalla de la virgen, 1 dije de Cristo, 6 1/2 grs oro	27.80
67118	1 Máquina de coser Singer 15/88 con bovina	640.00	67336	1 Cadena sin dije, 1 anillo, despegado, 4 1/2 grs oro	25.20
67124	1 Cadena con dije 6 grs oro	38.40	<i>Boletas sin Renovar Vencidas</i>		
67129	2 Planchas para ropa	12.80	SERIE I		
67139	1 Cadena dije de moneda de 5 pesos mejicanos 19 grs oro	128.00	66841	1 Vestido de seda, 1 1/2 yds satén, un pañuelo de seda 3 1/3 yds de bogotana	19.50
67143	1 Cadena reventada 6 grs oro	25.60	66978	1 Macho de máquina estilo 15/30	117.00
67144	1 Par de chongos con piedra oro 3 1/2 grs	12.80	67531	2 Sábanas de manta, un cobertor de algodón	25.60
67145	1 Mantel plástico	10.24	67959	1 Cadena dije Cristo y una medalla, de oro 7 1/2 grs	44.80
67146	1 Anillo con montadura incompleta, con piedra, 2 1/2 grs oro	12.80	68015	1 Corte de lona No. 10, de 2 1/4 yd	15.36
67151	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita rev., 14 grs oro	89.60	68019	1 Cadena con medalla, 5 grs oro	32.00
67152	2 Cadenas con medalla 7 grs oro	44.80	68057	1 Nivel de madera de 26"	12.80
67153	2 Anillos 1 de ellos con piedra, 2 dijes 1 de ellos en m/e y el otro con piedra, 4 1/2 grs oro	19.20	68059	2 Planchas No. 5 No. 6	8.96
67154	2 Sábanas de algodón	38.40	68061	1 Corte de 3 Yds de casimir tropical, 1 valijín de dril	38.40
67155	1 Camisón de seda	25.60	68071	1 Vestido de crespón	19.20
68156	3 Cuchillos, 2 tenedores, 3 cucharitas distintas	12.80	68085	1 Anillo con nombre, 3 1/2 grs oro	25.60
67157	1 Cadena con dos dijes con perlititas y piedras, 7 1/2 grs oro	25.60	68097	1 Pulsera con cadenita y dije, 6 grs oro	38.40
67160	1 Pulsera de eslabones broche en m/e, 1 pulsera con dijes distintos, 1 pulsera con cinco flores una de ellas incompleta, 1 pulsera de monedita de diez etvs plata.	12.80	68119	1 Vestido de crespón, 1 corte de 2 1/2 yds de dril	19.20
67180	1 Esclava con nombre, 1 dije de Cristo, 6 grs oro	38.40	68133	1 Cadena con dije de Cristo, 8 grs oro	51.20
67181	1 Cadena con medalla, un par de chapas rellenas de filigrana, 2 gacillas con medallas distintas, 3 anillos de chapa, 1 dije con piedra, 12 grs oro	76.80	68159	1 Corte de 2 yds de gabardina	12.80
67186	1 Dije de moneda del águila de 1883, de cinco dólares 10 grs oro	64.00	68160	1 Corte de 3 yds de seda	10.24
67187	1 Porra crema de dos orejas	8.96	68211	1 Pulsera tejido No. 8, 26 grs oro	166.40
67189	1 Cadena con dije de filigrana, 5		68240	1 Cordón con dije de Cristo, 13 grs oro	76.80
			68248	1 Prendedor filigrana, 6 grs oro	38.40
			68255	1 Corte de 3 yds de seda, otro de la misma tela de 3 yds	20.48
			68259	1 Corte de 3 yds de seda, 3 yds de género de algodón	15.36
			68284	1 Corte de 3 yds de seda, 1 portaviandas con 4 depósitos, 1 de	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	ellos en mal estado, con bracero	23.04	68758	1 Dije de Cristo de cruz rolliza, 2 grs oro	12.80
68287	1 Anillo de chapa, 6 grs oro	38.40	68764	1 Pala punta cuadrada, 1 coba sin mango	10.24
68291	1 Anillo con piedra, 4 grs oro	25.60	68765	1 Serrucho dientes finos, 2 llaves fijas, 1 alicate, 1 broca	15.36
68312	1 Corte de 4 yds de seda azul, 3 yds de seda	21.76	68766	1 Cadena con dije de Cristo, 6 grs oro	38.40
68346	1 Reloj marca «Josmar» con un pedazo de pulsera	25.60	68801	1 Martillo de oreja, 1 barrita saca clavos	8.96
68389	1 Vestido de género de algodón	6.40	68808	2 Cortes de 3 yds de seda uno y de villeta el otro	25.60
68399	1 Par de chapas de moneda de dos 1/2 pesos mexicanos, 4 1/2 grs oro	32.00	68817	1 Reloj inoxidable marca «Vivax»	25.60
68410	1 Anillo con un brillante mediano, 10 grs oro	384.00	68835	1 Cadena con dije de lámina, 4 grs oro	25.60
68416	1 Cobertor de algodón, 2 costales de almohada, 1 corte de 1 1/2 yds de gabardina de algodón, 1 corte de 1 1/3 de la misma tela, 2 1/2 yds de manta blanca para sábana, 1 porra azul	51.20	68845	1 Cadena con dije de cerdito maltratado, 3 grs oro	19.20
68438	4 Anillos distintos, 1 de ellos con piedra, el otro con imitaciones de coral, 1 anillo chiquito, 1 par de argollones de lámina, 1 pulserita con 7 dijes distintos, 13 grs oro	76.80	68853	1 Reloj inoxidable marca «Elyon» con pulsera	19.20
68441	1 Corte de 3 yds de crespón de seda	12.80	68875	1 Cámara fotográfica marca «Kodak» (con su bolsa de cuero) película 127	25.60
68459	1 Par de chapas de filigrana 11 grs oro	64.00	68879	1 Cadena con medalla, 5 1/2 grs oro	38.40
68501	1 Llave de tornillo, 1 plumada en forma de trompo	8.96	68909	2 Cadenas distintas, una de ellas con medalla y la otra con un cerdito, 4 grs oro	25.60
68504	1 Corte de 3 yardas de satén	10.24	68910	6 Yrds etamino, 1 yds género de algodón, 3 yds de lino	20.48
68520	1 Pulsera tejida con cadenita de seguridad 14 1/2 grs oro	89.60	68913	1 Cepillo de hierro ancho, sin los mangos, con plana	6.40
68523	2 Cortes de 3 yardas de zaraza, 2 cortes de villeta 1 de 3 yardas, 1 de 2 3/4	19.20	68921	1 Cadena con medalla, 2 anillos distintos uno de ellos de filigrana, 5 grs oro	32.00
68539	1 Caja de taladro de media vuelta, 1 sierra para cortar hierro, 1 barrenador de 7/8	19.20	68923	3 Yds de drill plomo, 1 1/3 yds de tela de combinación maravilla, 1 colcha de algodón	19.20
68570	1 Reloj marca Novelty con pulsera	51.20	68944	1 Corte de gabardina de 1 1/3 yds	10.24
58583	1 Cadena con dije de Cristo, 6 grs oro	38.40	68958	3 Planchas distintas	8.96
68598	1 Anillo de chapa, 3 grs oro	19.20	68965	1 Reloj inoxidable marca «Marvin»	51.20
68610	1 Corte de 3 yardas de drill, 1 corte de 3 yardas de género de algodón	12.80	69010	1 Pulsera con eslabones, dije de lechuza, 13 grs oro	76.80
68613	1 Corte de 3 yds y un corte de 2 yardas género de algodón	7.68	69021	1 Anillo con piedra, 2 grs oro	12.80
68646	1 Reloj marca Lanco, cordón negro	25.60	69027	1 Cadena con dije de Cristo, 4 grs oro	25.60
68660	1 Anillo con piedra, 6 grs oro	38.40	69032	1 Cadena con dije, 1 par de chapitas con piedra, 1 anillo con piedra, 7 grs oro	44.80
68672	1 Sargento de hierro	76.80	69043	1 Porra con su tapa	8.96
68687	2 Pares de chapas con piedra, 3 1/2 grs oro	19.20	69047	1 Cadena con dos dijes de Cristo distintos, 1 par de chapas de pelota una de ellas incompleta, 6 grs oro	38.40
68705	1 Reloj 18 k Nº 31799, marca Invicta	51.20	69052	1 Reloj y pulsera tejida marca «Chalet»	25.60
68706	2 Cortes de seda de 3 yardas c/u	23.04	69082	1 Cadena rev., con dije de pelota, 1 pulserita de corales sin broche 5 grs oro	19.20
68725	1 Máquina de coser marca Corona	576.00	69083	1 Par de chapas con piedra, 1 1/2 grs oro	8.96
68726	3 Yardas etamino, 6 yardas villeta, 3 yardas piqué de algodón	23.04	69124	1 Cepillo de hierro con la plana gastada	12.80
68732	3 Anillos distintos 1 de ellos con piedra, 1 par de chapas con piedra, 6 grs oro	38.40	69126	1 Par de chapas con piedra, 2 1/2 grs oro	15.36
68736	1 Par de chapas en forma de media luna con piedra, 1 1/2 grs	8.96	69172	1 Pulsera tejido No. 8, con cadenita de seguridad, 10 1/2 grs oro	51.20
68751	1 Cadena con dije de Cristo, 4 grs oro	25.20	69176	1 Cadena broche incompleto con dije de Cristo, 8 grs oro	32.00
68752	2 Anillos iguales, 3 grs oro	19.20	69183	1 Estuche, conteniendo 8 piezas para las uñas, con espejo	12.80
68754	1 Cadena con medalla, 22 grs oro	89.60	69189	2 Cortes, 1 de seda de 3 yds, el otro de 2 3/4 yds de algodón	19.20
68755	1 Cadena con dije, 2 anillos de chapa, rellenos de filigrana, 14 grs oro	76.80	69197	1 Cadena con dije de corazón, 1 dije en forma de corazón maltratado, 6 1/2 grs oro	38.40
68756	1 Máquina de coser «Singer» 15/30 con su bovina, con devanador, sin la ruedita de hule, con el mueble en mal estado	384.00	69205	1 Vestido de tafetán negro	12.80
			69207	1 Par de chapas con una piedrita, 1 anillo sin la piedra, 3 grs oro	19.20
			69209	1 Cadena con medalla, 4 grs oro	25.60

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
69212	1 Pulsera tejido No. 8, 29 grs oro	128.00	69908	1 Foco para bicicleta con dinamo	19.20
69215	1 Anillo con chapa, 1 anillo con piedra, 4 3/4 grs oro	32.00	69909	1 Corte de 3 yds de género asedado	12.80
69225	1 Corte de 3 yds de seda, 4 yds de etamino, 2 2/4 de lino asedado	23.04	69911	1 Cadena dije de Cristo, un anillo, un par chapas de oro, 6 grs	38.40
69250	1 Par de chapas con piedra de oro, 3 grs	19.20	69926	1 Anillo de oro, 2 grs	12.80
69251	1 Vestido de seda	6.40	69930	1 Corte de 5 yds género de algodón	12.80
69259	1 Cadena con dije guarda retrato, de oro, 4 1/2 grs	32.00	69975	2 Sábanas de manta de la china, nuevas	25.60
69293	1 Máquina de coser «PFAFF» estilo 30 con bobina	512.00	69998	1 Par de chapas de oro 2 grs	12.80
69330	1 Reloj y pulsera marca «Recon-viller»	25.60	70008	3 Yds crespón de seda y un fustán de nylon	20.48
69347	1 Frutera de vidrio, 5 platos 1 tendido, 4 platos tendidos, pequeños	25.60	70011	1 Cadena de oro 5 1/2 grs	32.00
69355	1 Reloj y pulsera marca «Haltanz»	25.60	70024	1 1/3 yda casimir café	19.20
69374	1 Reloj inoxidable marca «Lanco»	25.60	70040	1 Cordón con dije de Cristo 11 grs oro	64.00
69407	1 Corte de 3 yds de etamino	6.40	70067	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita seguridad de oro, 7 grs	44.80
69417	1 Corte de lino de 3 yds, 1 corte de 3 yds de seda, 1 mantilla de blonda negra de 2 1/2 yds de largo	64.00	70090	3 Yds Piqué algodón	8.06
69440	1 Corte de 1 1/3 yds de gabardina de algodón y seda, 1 corte de 1 1/3 yds de la misma tela	23.04	70091	1 Anillo sin la piedra, de oro, 2 1/2 grs	12.80
69447	1 Cadena con dije de Cristo, 6 1/2 grs oro	38.40	70095	1 Anillo liso y un anillo con piedra de oro, 5 grs	25.60
69535	1 Cadena con dije de Cristo, 1 cadena con dije de Cristo en cruz rolliza, 11 grs oro	64.00	70100	3 Yds de seda	12.80
69544	1 Carrito pintado marca «Murry» para niño	64.00	70105	1 Pulsera con cadenita de seguridad, revent, de oro 14 grs	64.00
69549	1 Pantalón de gabardina de algodón y seda	15.36	70175	1 Vestido de seda	6.40
69566	1 Par de chapitas de florcita rellenas de filigrana, 1 gr oro	6.40	70178	1 Anillo de oro con piedra, 7 grs	44.80
69583	1 Cadena con dije de Cristo, 1 par de chapas con piedra 5 grs oro	32.00	70193	1 Blusa y un fustán de seda	10.24
69594	1 Anillo liso, 2 1/2 grs oro	15.36	70203	2 Pantalones de gabardina de algodón	25.60
69607	1 Chal de lana	19.20	70218	1 Par chapas de filigrana de oro 6 1/2 grs	38.40
69617	1 Corte de 3 yds de seda, 1 mantilla de seda	19.20	70222	1 Par de chapas con piedritas, un anillo con piedra, de oro 6 grs	38.40
69619	1 Sombrilla de seda de desgonse	19.20	70236	1 Cadena de oro con dije, grs	19.20
69622	2 Anillos distintos, 4 1/2 grs oro	19.20	70254	3 Yards crespón de seda	10.24
69627	2 Anillos distintos, 1 con piedra el otro con filigrana 4 1/2 grs oro	25.60	70258	1 Anillo de oro 4 1/2 grs	25.60
69532	1 Máquina de escribir marca «Corona»	83.20	70264	1 Anillo, un par de chapas con piedra, de oro 8 grs	51.20
69651	1 Cadena broche incompleto dije de Cristo 7 1/2 grs oro	44.80	70266	1 Anillo, un par chapas con piedritas, de oro 6 grs	38.40
69661	2 Camisas de poplín blanco	25.60	70267	1 1/3 ydas gabardina de algodón	12.80
69682	1 Vestido de tafetán, 1 vestido de tafetán azul	19.20	70283	1 Martillo de oreja, una llave fija	8.96
69683	1 Corte de 1 1/3 yds de gabardina y seda	12.80	70343	1 Par de chongos con piedra celeste, de oro 1 1/2 grs	8.96
69751	1 Corte de villela de 3 yds 1 pañuelo de seda	10.24	70346	1 Pulserita con 10 moneditas mejicanas, de oro 9 grs	64.00
69816	1 Cadena dije de cruz con once piedritas carbón, un anillo, una pulserita de filigrana de oro, 8 1/2 grs	51.20	70361	1 Anillo de oro 2 1/2 grs	15.36
69820	2 Anillos distintos y un anillo con piedra, de oro, 6 grs	38.40	70364	1 Par de argollas de filigrana con 14 imit. de coral, una en m/e, de oro 8 grs	25.60
69829	1 1/3 yds casimir plomo	15.36	70365	6 Yards en dos tantos de 3 ydas c/u género de algodón	12.80
69847	1 Pulsera de eslabones incompl. con cadenita de oro, 4 grs	25.60	70366	2 1/4 ydas tela de combinación, tres ydas olán	19.20
69854	1 Máquina para cortar pelo	6.40	70368	2 Vestidos de olán para niña	8.96
69876	3 Brocas, un desarmador, dos brochas	12.80	70373	1 Par de chapas de oro 1 1/2 grs	8.96
69877	2 Fustanes de seda, tres yds de céfiro	32.00	70376	3 Yards de villela asedada	6.40
69884	1 Pulsera con dije, dos anillos con piedra, un anillo, 15 grs oro y un reloj inoxidable marca «O-ris»	128.00	70422	1 Mantilla de seda blanca	6.40
			70433	1 Cadena broche incompleto, con dije y un anillo, de oro, 5 grs	32.00
			70439	1 Cadena dije con piedrita, un anillito, 3 grs	19.20
			70452	1 Cadena con medalla, de oro 4 1/2 grs	25.60
			70472	1 Reloj oro 14K, marca «Lond Elgin» caja de hule	64.00
			70497	1 Reloj inoxidable marea «Cort» pulsera enchapada	32.00
			70503	3 Yds de seda	10.24
			70504	1 Serrucho mango rajado, una escuadra de hierro	12.80
			70508	2 3/4 Yds drill y tres yds georgette	19.20
			70509	3 Yds crespón falla	12.80
			70523	1 Motor para máquina de coser Singer	38.50

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
70552	1 Corte de 2 3/4 yds drill plomo	6.40
70557	1 Rosario de plata	18.90
70558	1 Cadena con dije de oro 5 grs	31.50
70560	2 Anillos distintos, con piedra, un anillo, de oro 6 1/2 grs	31.50
70562	1 Anillo y un alfiler de corbata con piedrita y dos perlititas, de oro 3 gr	15.12
70563	1 Esclava con medalla, una chapa con una perlitita, de oro 4 grs	18.90
70564	1 Cadena dije con una chispita, un par de argollas, de oro 8 grs	37.80
70565	1 Anillo y tres anillos con piedra, de oro 14 grs	63.0
70568	3 Anillos distintos, de oro 9 grs	44.10
70573	1 Plomada punta de acero	5.04
70575	1 Par argolloncitos de oro 2 grs	10.08
70576	1 Corte de lona	22.68
70577	1 Esclava con cadenita de seguridad de oro 20 grs	126.00
70578	2 Cuchillos, dos tenedores, dos cucharas	10.08
70582	3 Planchas para ropa	12.60
70585	6 Yrds de género de algodón en dos tantos y tres yrd de seda	20.16
70603	1 Plancha eléctrica nueva marca «Dem»	25.20
70612	1 Cadena broche incompl. con medalla, un anillo con piedra, un par chapas con piedritas, de oro 5 grs	31.50
70620	1 Par de chapas de oro 1 gr	6.30
70626	1 Reloj inoxidable marca «Rocar» vidrio rayado, con pulsera de cobre	18.90
70628	1 Portaviandas de cinco depósitos	18.90
70632	1 Pana blanca, una porra azul	18.90
70642	1 Máquina para moler carne	12.60
70646	1 Porra enlozada	6.30
70653	1 Cadena dije de Cristo de oro 12 gr	63.00
70654	1 Cadena dije de Cruz de oro 3 grs	18.90
70657	1 Pulsera tejido No 8 con cadenita de seguridad dije de moneda de dos y medio pesos mexicanos, una pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad reventada y dije, de oro 19 grs	126.00
70667	2 1/4 Yrds de drill y 2 1/3 yrds tafetán	12.60
70676	1 Pulsera con cadenita de seguridad y ocho dijes, un par chapas con un brillantito y una chispita, un anillo con un brillantito y una perla, de oro 51 grs	1,134.00
70687	1 Pulserita sin broche, con cuatro dijes, de oro 1 gr	6.30
70693	2 Cortes tres yds crespón de seda	22.68
70706	1 Cadena reventada dije con piedra, un anillo con piedra, un par argollas, un anillo, de oro 9 grs	56.70
70717	1 Anillo liso de oro 6 grs	37.80
70729	6 Yds en dos tantos de 3 yds c/u de seda	22.68
70730	1 Bicicleta con foco marca «Phillips», amarilla	252.00
70747	1 Esclava de oro con piedra 5 grs	31.50
70755	1 Pulsera con cadenita de seguridad y dije de oro, 20 grs	100.80
70758	1 Anillo, 1 gramo y un reloj «Mundia», faja de cuero	31.50

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

(Monte de Piedad)
Oficina Principal
Managua, D. N.

2 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 6303

Daniel Paredes Escalante, solicita título supletorio, finca rústica denominada La Lima, comarca Las Mariitas, jurisdicción Somotillo, doce manzanas extensión, lindante: norte, Rubén Sánchez; sur, Otil Fernández; oriente, Angel Martínez; poniente, Otil Fernández.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, seis Septiembre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel Salvador Guardado, Srio.—V. P. C\$ 3.00.

2767 3 3

Nº 6355

Lucinda Blanco, solicita título supletorio, solar situado esta ciudad, barrio Esquipulas, treinta varas frente por cincuenta fondo, lindante: oriente, O. y G. García Reyes; poniente, calle en medio, Roberto Meza y Rubén Palacios; norte, Francisco Outiérrez; y sur, Aserrío Germán Sequiera.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Local. El Sauce, treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emigdio Moreno.—L. Valladares M., Srio.—V. P. C\$ 0.20.

2697 3 3

Nº 6334

Tiburcia y Basilia Lira, solicita título supletorio una finca rústica ubicada sitio San Juan de Morolica, jurisdicción Condega, con capacidad superficial cuarenta manzanas, cercada con madera, piñuela, contiene potreros, huerta sembrar cereales, casa habitación, lindante: oriente, Bernabé Hernández, quebrada en medio; occidente, Domingo Dávila; norte, Juan y Pablo Ruiz y Carlos Peralta; y sur, Aquilino Olivas y hermanos.

Estímase prenotado inmueble un mil quinientos córdobas.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Narváez López.—Alicia Pereyra L., Sria.—V. P. C\$ 4.70.

2696 3 3

Nº 6473

Carlos Holmann Morice, mayor de edad, casado, negociante, este domicilio, solicita título supletorio, predio urbano este puerto, terreno propio de treinta y cuatro varas de largo por veinticuatro de ancho, conteniendo casa pequeña en mal estado, forro de tablas, tejas de zinc y barro, lindando: oriente y sur propiedad de Carlos Holmann hijo; poniente, calle pública; norte, Primera Avenida.

Intervino Síndico.

Vale doscientos córdobas.

La hubo por compra a Francisco Leónidas Sando.

Oyense oposiciones.

Dado en el Juzgado Local Civil. San Juan del Sur, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. Es conforme.—B. Pravia, Srio.—V. P. C\$ 6.20.

2802 3 3

Nº 6337

José María Mejía Vargas, solicita título supletorio de una propiedad rústica bautizada con el nombre Barro Ballo, en Valle Verapaz, esta jurisdicción, de quince extáreas extensión, cultivada con maíz y maicillo, conteniendo una casa de habitación sobre horcones, techo paja, paredes embarro, piso natural, mide seis varas largo por cinco ancho, comprendido todo el inmueble dentro de los siguientes linderos: oriente, monte inculto, y casa Maclovio Mejía Vargas; occidente, predio Alejandro López Pérez; norte, Valeriano Mejía; y sur, camino que conduce Valle Verapaz a este pueblo. Adquirido por donación municipal. Posesión treinta años.

Estímalo doscientos córdobas.

Interviene Síndico Municipal y Agente Fiscal.

Opónganse legalmente.
Juzgado Local. Totogalpa cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Coronado López Ortiz.—Justo Cáceres, Srlo.
Es conforme.—Justo Cáceres, Srlo.—V. P. C\$ 2.30.
2699 3 3

AVISO No. 6787

Alberto Lacayo Lacayo, representante Junta Nacional de Turismo, solicita para su representada arriendo lote terreno Distrito Nacional esta ciudad, parte «Parque Central», limitado: oriente, Plaza de la República, Avenida Central, en medio; poniente, norte y sur, resto del «Parque Central».—Lote de diez y ocho metros linderos Norte y Sur, por veinticuatro metros, linderos Oriental y Occidental.—Solicitud arriendo es por término de diez años, por canon de quinientos córdobas mensuales, para construir edificio Junta Nacional de Turismo, en el lugar donde está ubicada La Glorieta.

Quien tenga derecho, opóngase dentro del término de ley.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Silvio Morales, Oficial Mayor del Distrito Nacional. 3064 10 1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 6757

Carlos Elster, mayor, soltero, agricultor, vecino Tuma esta jurisdicción, solicita unión sus hermanos: Dámaso, Guillermo, Catalina, Tomasa, decláresele heredero su hermana, Francisca Elster, quien dejó sexta parte propiedad sita referido Tuma, lindante: oriente, predio Antonio Ríos; occidente, sur, predio Franciso Castro; norte, predio Roberto Amor y otros.

Derechos habientes opóngase tiempo.

Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, Octubre diecinueve de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Rafael Montes G.—Cecilia Bustamante V., Srlo. V. P. C\$ 1.75. 3047 1

Nº 6786

Eva María Guerra, unión Socorro, Soledad y Yelba Guerra, solicita decláresele herederos sucesión Elisa Rivas de Guerra. Bienes: Finca urbana Potosí, limitada: oriente, casa cural; poniente, norte y sur, calles públicas.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintiuno Octubre mil novecientos cincuenta y cuatro.—Moisés S. Cole, Srlo. V. P. C\$ 0.20. 3065 1

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 6691

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Rafael López, de generes ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometido; en la persona de Leopoldo Campos, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Morrito de esta jurisdicción; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recordándose a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito.—San Carlos, veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—H. Osorno Fonseca.—F. Aburto, Srlo. Of. 476 1

Nº 6324

Por primera vez, cito y emplazo a los procesados Claudio Chavarría y Julio García, de generes igno-

radas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de lesiones graves ejecutadas en la persona de Fermín Jarquín, quien es mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de la ciudad de Esquipulas, de este Departamento, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar a los delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Matagalpa, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. I. Rivera.—J. Ramón Roa, Srlo. Of. 440 1

No. 5460

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Gustavo y Arnoldo Mondragón, de generes ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Despacho a defenderse en la causa criminal que se les sigue como autores del delito de lesiones cometido en la persona de Hipólito García y Fortunato de Jesús Rodríguez, mayor de edad, el primero y de dieciséis el segundo, ambos ambos solteros, agricultores y del domicilio de Cinco Pinos; bajo los apercibimientos de declararlos rebeldes, si no comparecen, y nombrarles defensor de oficio.

Se recuerda a las autoridades en la obligación en que están de capturar a tales delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de lo Criminal y Civil del Distrito de Chinandega por el Ministerio de la Ley, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Meléndez Gómez, Juez de lo Criminal del Distrito por Ministerio de la Ley.—Andrés González B., Srlo.—Of. 365 1

Nº 5371

Por primera vez cito y emplazo al procesado Sinforiano Lira, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Achuapa, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de hurto en bienes de Ricardo Reyes Raudes, casado, y de las otras generales del reo; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado del Distrito para lo Criminal de León, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ramiro Granera Padilla.—Milcíades Reyes, Srlo.—Of. 349 1

Nº 6714

Por primera vez cito y emplazo al procesado Francisco Velásquez, del domicilio de El Sauce y de sus otras generales ignoradas, para que en el término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio en Porfirio Rivera, quien fué mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio del Sauce; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al mencionado procesado Francisco Velásquez y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ramiro Granera Padilla.—Milcíades Reyes, Srlo. Of. 477 1